

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con treinta minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno, estando reunidos en las instalaciones de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Segunda 1202 de la colonia Centro, la Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán, Fiscal Anticorrupción, Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Ulises Soteno Torres, Vicefiscal de Investigación y Procesos, Lic. Francisco Fabian Garcia Garcia, Director Jurídico y de Extinción de Dominio, C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Directora Administrativa, Lic. Sampdoria Alejandra Meza Vazquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Edgar Guadalupe Rivero Soto, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Lic. Rocío Violeta García Medina, Jefa del Departamento de Formación Profesional, Evaluación, Control y Confianza, en suplencia por ausencia de la Directora de la Visitaduría General y Lic. Yoshi Karina Fong Nájera, Directora de Inteligencia Delictiva, Patrimonial, Financiera y Fiscal; en sesión convocada bajo el oficio número FACH/1630/2021 de fecha 05 de agosto de 2021, signado por la Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivo para la Implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 fracción XXXV, 11 fracción V, 50 y 51 de la Ley General de Archivos, 24 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexto fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, 17 fracción XXVII, 18, 20, 26, 28, 64, 66 y 67 de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y 83 tercer párrafo, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, se procede conforme al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- I. Lista de Asistencia. - - - - -
- II. Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivo. - - - - -
- III. Funciones del Grupo Interdisciplinario de Archivo. - - - - -
- IV. Clausura de la Sesión. - - - - -

Sometido que fue el Orden del día a consideración de quienes integran la Sesión, este fue aprobado por unanimidad. - - - - -

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

PRIMERO. - Se procede al pase de lista por parte de la Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivo, quien funge como Secretaria en la presente Sesión, por lo que, contando con el quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión para continuar con el orden del día. - - - - -

SEGUNDO. - Acto seguido, la Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán, en su calidad de Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a los artículos 1, 4, fracción XXXV, 11, fracción V, 50 y 51 de la Ley General de Archivos, 24, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexto fracción IV de los Lineamientos para la Organización y

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, 17 fracción XXVII, 18, 20, 26, 28, 64, 66 y 67 de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y 117, 118, 119, 120, 121 y 122 del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, procede a instalar el Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, el cual queda integrado de la siguiente manera: -----

- I. Titular del Área Coordinadora de Archivos. -----
- II. Titular de la Dirección Jurídica y de Extinción de Dominio. -----
- III. Titular de la Dirección Administrativa, en su calidad de área de planeación y mejora continua.
- IV. Titular de la Unidad de Transparencia. -----
- V. Titular del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación. -----
- VI. Titular del Órgano Interno de Control, una vez que sea nombrado por el H. Congreso del Estado, en los términos del artículo 64 fracción XV inciso H, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se integrará a las sesiones del Grupo Interdisciplinario. En tanto, de manera provisional y en suplencia de dicho titular, quien ocupe la Titularidad de la Visitaduría General fungirá como Órgano Interno de Control para efectos de este Grupo Interdisciplinario de Archivo.
- VII. Las y los Titulares de las Unidades Administrativas productoras de la documentación, según sea necesaria su intervención en el ámbito de sus respectivas competencias. -----

TERCERO. - El Grupo interdisciplinario tendrá las siguientes funciones: -----

- I. Analizar los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, para establecer valores documentales y plazos de conservación. -----
- II. Analizar e identificar las condiciones de los documentos que les confieren características administrativas, legales y fiscales, con la finalidad de establecer criterios y plazos de vigencia, así como de disposición documental. -----
- III. Establecer políticas que garanticen el acceso a la información. -----
- IV. Establecer políticas que contribuyan a la selección sistemática de los expedientes de archivo de trámite o concentración cuya vigencia documental o uso ha prescrito, con el fin de realizar la baja documental o transferirlos. -----
- V. Elaborar y aprobar sus reglas de operación. -----

CUARTO. - Como último punto se declara formalmente instalado e integrado el Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. -----

QUINTO. - Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión y los puntos del orden del día, siendo las dieciséis horas del trece de agosto del dos mil veintiuno, se procede a la Clausura de la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y una vez leído el contenido de la presente acta, la firman al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----

TESTIGO DE HONOR

MTRA. GEMA GUADALUPE CHÁVEZ DURÁN
FISCAL ANTICORRUPCIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

LIC. MARÍA DE LOURDES BENCOMO PADRÓN
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS

LIC. FRANCISCO FABIAN GARCIA GARCIA
DIRECTOR JURÍDICO Y DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO

C.P. JEANETHE MARTÍNEZ ESTRADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. SAMPDORIA ALEJANDRA MEZA VAZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. YOSHI KARINA FONG NÁJERA
DIRECTORA DE INTELIGENCIA DELICTIVA,
PATRIMONIAL, FINANCIERA Y FISCAL

LIC. ULISES SOTENO TORRES
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS

LIC. EDGAR GUADALUPE RIVERO SOTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

LIC. ROCÍO VIOLETA GARCÍA MEDINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL, EVALUACIÓN, CONTROL Y
CONFIANZA, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA
DE LA DIRECTORA DE LA VISITADURÍA
GENERAL

